ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE CONTRATACION DIRECTA L.C.O. Nº 04/2019 SOBRE "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – TERCER LLAMADO" CON ID Nº 367.506

En la ciudad de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dos días del mes setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, acto precedido por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones según Resolución N° 505/2017 y en nombre de la Municipalidad el señor ***RICARDO DAVID RODRIGUEZ***, y en carácter de miembro de la mesa evaluadora el Arq. ***CARLOS MARÍA AQUINO***, según resolución N°130/2016, **Asesor de UOC** sr. **Aldo Otazu**, y el oferente: **HIDROCARBUROS DEL NORTE** con RUC: 3.750.480-0 representado por su propietario Sr. **ALDO CARDOZO MARTINEZ** CON C.I.N° 3.750.480.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, 1 (un), presentado en tiempo y forma, siendo los siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas Sustanciales:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido	Hora y Fecha de presentación
1	HIDROCARBUROS DEL NORTE DE ALDO CARDOZO MARTÍNEZ	219.997.650	07:05 hs – 02/09/2019

Se deja Expresa Constancia de la presentación de los siguientes Documentos Sustanciales.

N°	Empresa Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten su capacidad Firmante	Declaración Jurada Art. 40	Póliza mantenimiento de oferta
1	HIDROCARBUROS DEL NORTE DE ALDO CARDOZO MARTÍNEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posterior a la lectura de la presente acta firman el representante legal de la Empresa participante, con el encargado de la U.O.C. precedida por el sr. ***RICARDO DAVID RODRIGUEZ***, acompañado por, **ARQ. CARLOS MARÍA AQUINO,** miembro de la Mesa Evaluadora y el sr. **Aldo Otazu Asesor de UOC,** En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar de su celebración.-

Aldo Erman Otazu B.
Abogado
Mat. Nº 38.941